



↓ Cuenta corriente
Alicia Salgado
contacto@alicasalgado.mx

Estados Unidos: recesión con tasas altas

• Se redujo de 1.8 a 0.2 la expectativa de crecimiento de la economía de EU este año y el siguiente.

La noticia de la elevación de 75 puntos base en la tasa de fondos federales que presentó el presidente de la Fed, **Jerome Powell**, era más que esperada en el mercado, pero no lo fue la corrección de expectativas de corto y mediano plazo que, de materializarse, generará fuerte presión sobre el cierre de finanzas públicas del gobierno de México de este año y el que viene.

La proyección redujo de 1.8 a 0.2 la expectativa de crecimiento de la economía de EU este año y el siguiente, corrigió al alza la inflación de 5.2% a 5.4% y ubicó el cierre de la tasa de fondos federales en 4.25%, un punto porcentual más en lo que resta de este año, o sea, al menos dos escaladas de 50 puntos base.

Estos tres elementos provocaron la caída en curva de rendimientos de bonos del tesoro, comportamiento que anticipa una recesión, acotada, pero real. Si considera que Banxico está siguiendo el ritmo de la Fed, en las reuniones restantes, veremos 1.75 puntos base acumulados de incremento en la tasa de interés y se situará la referencia del banco central en 10.25, casi dos puntos por arriba de lo que ha proyectado Hacienda.

En síntesis, con los vientos en contra procedentes de nuestro principal socio comercial e inversionista, los riesgos para el programa económico del presidente **López Obrador**, que se discute en el Congreso, aumentaron drásticamente para el cierre de este año y le complica el escenario para 2023 y 2024.

Se materializa el riesgo de que "una política restrictiva prolongada en EU, que presione las condiciones financieras y contribuya a un crecimiento global por debajo del promedio histórico (2%)", podría disminuir el crecimiento proyectado en México (hoy es de 1.2%), aumentar la tasa, el endeudamiento público, más el privado y reducir el margen presupuestal para financiar el expansivo programa de subsidios de la administración.



DE FONDOS A FONDO

•Calica. Después de dos meses de *impasse*, esta semana se hizo pública la resolución de la orden procedimental No.7 del Tribunal del

Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), que lleva el arbitraje CIADI ARB/19/1 entre la empresa Vulcan Materials y el gobierno de México desde 2018.

Los tres árbitros de este tribunal decidieron otorgar medidas cautelares a efecto de que el gobierno de México y el presidente **López Obrador** se abstengan de seguir realizando ataques públicos en las conferencias matutinas en contra de la compañía estadounidense, propietaria de la cantera de Sac-Tun, antes Calica, en Playa del Carmen.

Además, el tribunal aceptó incluir reclamos adicionales al expediente original, entre ellos, la clausura de Profepa del último predio que estaba en operación hasta mayo pasado, lo que implica que, en caso de que la compañía gane el litigio, México estaría obligado a pagar mediante recursos públicos un monto superior al reclamado inicialmente por mil 500 millones de dólares.

A diferencia del reclamo que hizo **María Luisa Albores**, titular de la Semarnat, ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, las resoluciones del CIADI son obligatorias para las partes, toda vez que se trata de una instancia internacional dedicada a resolver conflictos relativos a inversiones extranjeras incluidas en los tratados comerciales, como en este caso el T-MEC.

•CAF, la corporación financiera que encabeza **Sergio Díaz Granados**, recibió ascenso en su calificación crediticia por la agencia Japan Credit Rating (JRC), que encabeza **Ian Linnell**, de AA a AA+, con perspectiva estable y con ello lo convirtió en el emisor latinoamericano de mayor grado crediticio.

Los países integrantes apoyaron por unanimidad el aumento de capital por 7 mil millones de dólares, la más alta en la historia del organismo multilateral.

La calificación toma en cuenta la actividad de CAF en la colocación de crédito durante la pandemia por 4,100 millones de dólares y la extensión de líneas de liquidez a los países miembros por 2,200 millones de dólares para atender los problemas de salud. CAF tiene autorizada la ampliación de capital hasta 25 mil millones de dólares.